

Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes..... 2'50 ptas.  
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

Año LV.

Jerez de la Frontera: Martes 26 de Enero de 1909.

NUM. 16.787.

## El contingente provincial

Dice ayer un periódico local:  
"El contingente provincial.

En el repartimiento efectuado para cubrir el déficit del presupuesto provincial, han correspondido:

A Cádiz..... Ptas. 327.229'09  
A Jerez..... 333.130'24

Es sabido que el reparto se efectúa por disposición terminante de la Ley en exacta proporción á las cuotas que paga cada pueblo por consumos, por contribución territorial y por contribución industrial, y por tanto no hay ni puede haber Diputado provincial tan listo que pueda conseguir, dadas las cuotas que hoy pagan Jerez y Cádiz, que éste pague para el contingente mayor cantidad que Jerez.

Es sin duda enorme el contingente provincial; los pueblos todos de la provincia han de manifestarse molestos y quejosos de semejante gravamen, pero entre todos ellos excepto la capital, Jerez es el que menos razón tiene para quejarse, puesto que se invierte en beneficio exclusivo de esta población la totalidad del contingente que en el reparto le corresponde.

Nosotros opinamos, que siendo esto así, y teniendo facilísima refutación los estupendos ataques, que se han dirigido estos días en un periódico jerezano á los Diputados provinciales de ésta, debieran dichos Sres. Diputados, y perdonen la indicación, hacer la oportuna defensa de sus actos, á fin de evitar que las personas alejadas de los centros oficiales formen opinión por lo que se propala con tanta audacia como desconocimiento del asunto.

No podrán los diputados hacer que Jerez pague más que Cádiz, puesto que por ministerio de la ley ha de regularse el contingente por las contribuciones; pero ¿quienes son los que aprueban el presupuesto más que los diputados?

Es evidente de toda evidencia, que si los diputados hubieran castigado los gastos, oponiéndose á que fuese aprobado el disparatado presupuesto provincial, el contingente hubiera sido más reducido, y por tanto, Jerez no hubiera tenido que pagar la exorbitancia que hoy paga.

Respecto á que «en Jerez se invierte en su beneficio exclusivo la totalidad del contingente que en el reparto le corresponde», no estamos conformes; creemos que ningún ayuntamiento dudaría en comprometerse, desde ahora, á pagar los servicios provinciales con el dinero que habrían de entregar á la Diputación, y aun podría garantizarse que dichos servicios estarían mejor atendidos, obteniéndose grandes economías.

Nos parece muy bien que sean refutados los *estupendos ataques* y en prueba de imparcialidad hemos brindado para hacerlo las propias columnas de nuestro periódico, y en cuanto á que hay pueblos más lastimados que nosotros no lo dudamos y la prueba es lo que pasa en Arcos. Véase lo que dice *El Arcobricense*:

«Vaya un camelo ¿con que el reparto que ha de cobrarse desde el 15 del actual al 14 de Febrero próximo, es por utilidades formado por este Ayuntamiento para cubrir las atenciones de su presupuesto y vienen forasteros á cobrarlo?

Eso será lo que tasa un sastre. Es raro que así como se levantan comisiones, para protestar de la Ley del Terrorismo y de las representaciones teatrales, no se levante ahora el pueblo en masa para protestar con todas sus energías contra el odioso, ilegal y arruinante reparto, el que se han propuesto cobrar en la época más calamitosa que tiene el año.

¿Qué hacen esos oradores circulatorios, de tabernas y cafés, que haciendo combinaciones con tres terrones de azúcar y chicharrendo más que un sacamuelas, no protestan formalmente de ese maldito reparto?

Que trabajen más y charlen menos. Nosotros creemos que ese reparto es por utilidades. ¿Pero para cubrir las atenciones del Ayuntamiento?

Carambita, carambita y que modo de afinar la puntería.

Le enviamos nuestros aplausos entusiastas al digno presidente de la Cámara Agrícola y á su Junta por la protesta que van á formular contra ese reparto *sui generis*, que importa nada menos que la suma de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS.

Y el del año que viene ¿á cuánto ascenderá?

PAERETA.

He aquí la protesta referida, que se ha repartido ya en Arcos:

«Sr. D....

Muy señor nuestro: La continuada serie de repartos por déficits del contingente provincial que han pasado ya á constituir un quinto trimestre de contribución sin que quede esperanza alguna de que espontáneamente renuncie la Diputación Provincial á un ingreso que esquilmando á los pueblos, sólo aprovecha al contratista, y el convencimiento de que no es la alzada contencioso-administrativa el recurso que ha de emplearse contra dicho reparto, porque si bien el contratista se ve obligado á devolver sus cuotas á los apelantes, éstos siempre son en cortísimo número á causa de los grandes dispendios que los recursos proporcionan, hacen que considerando los que suscriben urgentísimo el remedio de tamaños males hayan creído necesario recurrir al cuerpo de contribuyentes, para que después de madura deliberación acuerde lo que crea más conveniente para el remedio de estos abusos del organismo político tan innecesario como perjudicial á la provincia.

Con tal objeto nos permitimos invitar á Vd. para que se sirva concurrir personalmente ó representado al local de esta Cámara Agrícola el 28 del corriente mes á las doce de la mañana, favor que agradecerán sus atentos s. s. Pedro Sánchez, José M. Velázquez Gaztelu, Manuel Moreno Llamas, Juan García Sánchez, Manuel Rodríguez y Olivares, Juan J. Velázquez Gaztelu, Jesús Domínguez Orellana y Manuel Rodríguez Veas.

Arcos de la Frontera 23 Enero 1909.

No nos hemos concretado sólo á los intereses de Jerez en nuestra campaña contra la Administración provincial; hemos defendido los intereses de todos los pueblos de la provincia, incluso los de Cádiz, y demostrado que el presupuesto de la Diputación provincial es oneroso y disparatado, sus gastos inútiles para atender á las verdaderas necesidades de la provincia, pero si se nos demuestra nuestro error, estaremos pronto á reconocerlo.

Lo primero que esperamos impacientes, es la publicación de los presupuestos en detalles y la liquidación del anterior.

No nos metemos nosotros á juzgar de intenciones, pero algunos maliciosos, dado el aspecto que toma la política local, quizás pudieran ver en los propósitos del colega más que el deseo de sincerar á algunos diputados, el maquiavélico fin de ponerlos en un aprieto.

Y por último, protestamos de eso de los estupendos ataques á los diputados. Nosotros no dirigimos ataques á nadie, defendemos los intereses de los pueblos contra lo que creemos injusticias y excitamos el celo de los que pueden y deben evitarlo.

## LAS ISLAS CANARIAS ORIENTALES

(Continuación).

Opiniones en pro de la división.

Contra estos males, el remedio es acercar la administración á los administrados cuanto sea posible. No hay otra solución, pues, que la división de la provincia de Canarias en dos completamente independientes.

No resolvería el problema el aumento y frecuencia de las comunicaciones; que no es lo mismo la comunicación marítima que la terrestre. Además de esto el

aumento de comunicaciones no se obtendría sino mediante grandes subvenciones del Estado, porque el tráfico interinsular no es bastante para sostener empresas de navegación que hagan viajes diarios, ni siquiera alternos, entre las islas. Y tales subvenciones, sin remediar los males señalados, habrían de ser considerablemente mayores que el aumento de gastos que al Tesoro público ocasionaría el establecimiento de dos provincias.

Podrían pedir los hijos de Las Palmas que se restableciera en ella la capital, porque allí estuvo, y porque si es necesario mantener la unidad provincial, ha de radicarse allí donde es mayor y más intensa la vida y hay mayores y más fecundos elementos de prosperidad y de riqueza. Pero Las Palmas no quiere la capital de todo el Archipiélago, porque la división anhela que se restablezca la paz en Canarias, y la capitalidad única en ella sería una continuación de la guerra actual.

La Naturaleza ha hecho de las islas Canarias dos grupos geográficos.

Ya ha estado dividido en dos provincias el Archipiélago en 1852, y en 1858, y de que fué una buena medida lo dicen los hechos. La primera división, la del año 1852, duró dos años. Los beneficios que produjo elocuentemente los expresa la exposición de motivos del proyecto de ley presentado á las Cortes el 6 de Febrero de 1856 para que se dividieran de nuevo las Canarias.

Refiriéndose al régimen establecido en 1852, dice: «Los resultados confirmaron bien pronto el acierto de esta división, tan adecuada á lo que la misma topografía del país está indicando, y el excesivo aumento que todas las rentas públicas experimentaron en los dichos años de su existencia hicieron patente cuál era la necesidad real y positiva del Archipiélago».

No hablaba ningún hijo de Gran Canaria; hablaba el Ministro de la Gobernación, D. Patricio de la Escosura.

En 1887 la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, á propósito de las rivalidades de las islas, informaba lo siguiente: «A fin de poner término á cuestión tan enojosa, cree la Sección que sería oportuno que se empezase á estudiar si convendría dividir en dos provincias la que en la actualidad constituye una sola, lo cual á primera vista no parece que está fuera de razón, dada la extensión del territorio que Canarias comprende, la densidad de su población y la distancia que separa entre sí á algunas islas del Archipiélago».

El Conde de Romanones, como Ministro de la Gobernación, acompañó á Su Majestad el Rey en su visita á Canarias en Marzo de 1905. Fruto de aquella visita fué una Memoria, en la que con plausible franqueza declaró el Ministro la imposibilidad del actual régimen administrativo de Canarias. «La primera observación—dice la Memoria—de cuantos viven en las islas, cuando de esta materia se trata, es la extrañeza de la forma administrativa aplicada á un grupo de islas, donde ni la centralización es posible, ni el sistema con que se gobiernan pedazos de territorio unidos entre sí tiene aplicación posible».

La elocuencia de los números.

Verdad que salta á la vista por la sola inspección de un plano geográfico, pues se observa que desde la isla del Hierro, la más occidental, hasta la isla de Lanzarote, la más oriental, hay 280 millas marítimas, y se observa también que, siendo las más importantes la isla de Tenerife y la de Gran Canaria, aquélla es como cabeza y centro del grupo occidental con las de Palma, Gomera y Hierro, y Gran Canaria es á su vez cabeza del grupo oriental con Lanzarote y Fuerteventura. Las dos poblaciones más importantes son por el orden respectivo: Las Palmas, capital de Gran Canaria y su grupo, y Santa Cruz de Tenerife, capital de la isla de su nombre y las adyacentes, contando la primera (censo de 1900) con 44.000 habitantes, y con 37.000 la segunda. Las Palmas tributa por una riqueza inmueble de 1.462.000 pesetas; paga 180.000 por contribución industrial, y Santa Cruz figura con 920.000 por el primero de dichos conceptos y 128.000 por el segundo.

En algunos tributos, como son arbitrios de puertos francos, impuesto de alcoholes, derechos reales, renta del timbre, y otros, se recauda más en Gran Canaria que en todas las otras islas juntas.

(Se continuará.)

## EL CULTIVO DEL TABACO

La Federación Agrícola Catalano-Balear ha dirigido al Ministro de Fomento la siguiente exposición:

«Coadyuvando á las instancias de varias Jefaturas de Fomento de las provincias, á invitación de la de Valencia, y cooperando asimismo á las muchas peticiones que en diferentes épocas han elevado á los Poderes públicos varios Centros docentes y Asociaciones agrícolas, la Federación Agrícola Catalano-Balear tiene el honor de exponerle:

Que la depreciación de los vinos, trigo, naranja, arroz y muchos otros productos agrícolas hacen que ni el propietario obtenga la debida renta de sus fincas ni el trabajador pueda vivir, viéndose obligado á emigrar, lo cual viene á aumentar la crisis, ya que ello es causa de que la tierra se quede sin brazos útiles que la cultiven.

Que la disminución de esta crisis depende de muchas circunstancias, entre las cuales ocupa un lugar preeminente la implantación de nuevos cultivos, y de estos ninguno sería más útil que el del tabaco, objeto de esta exposición.

Es España la única nación en que está prohibido su cultivo, pues en aquellas donde no es libre está reglamentado, como es racional, ya que es lógica la libertad de explotar el suelo por su propietario. Ya el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, con fecha 30 de Diciembre de 1898, la Asociación de ingenieros agrónomos y la Asociación Agraria Canario-Bético-Extremeña, en su tercer Congreso celebrado en 1905, se ocuparon con altas miras, sano criterio y concienzudamente de esta cuestión.

Sabido es de los agricultores, y probado en las Granjas oficiales del Estado, que el tabaco vegeta espléndidamente en toda España. En climas tan malos y desfavorables como el de Andorra se cultiva y su cultivo produce grandes rendimientos; en Suiza y Alemania y en el Norte de los Estados Unidos de América, de donde procede gran parte del adquirido por la Compañía Arrendataria española, se cultiva igualmente, lo propio que en otros países fríos. Nuestra nación tiene clima mejor para este cultivo que el resto de Europa y gran parte de América; las condiciones agronómicas de la mayor parte del territorio español son muy á propósito para que el cultivo de esa solanácea dé los mejores resultados. Esta nueva producción agrícola daría ocupación á millares de brazos y compensaría en gran parte las pérdidas que hoy experimentan otros cultivos; sería causa de riqueza de la nación, por cuanto ella permitiría que los millones de pesetas que en tabaco adquiere el extranjero la Compañía Arrendataria quedaran en el suelo patrio, y, por otra parte, esta riqueza aumentaría, por cuanto el tabaco podría exportarse aún en mayor cantidad, todo ello sin perjuicio alguno para la expresada Compañía y con un mayor ingreso para el Tesoro público del que hoy obtiene, pues la tributación del tabaco vendría á aumentar los tributos que son consignientes á los demás cultivos.

Por lo expuesto en esta breve exposición cree esta Federación que, en beneficio de la agricultura de España, debería permitirse el cultivo del tabaco en las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza á todos los agricultores españoles para practicar el libre cultivo del tabaco, mediante la intervención fiscalizadora de la Compañía Arrendataria, al objeto de evitar los perjuicios del contrabando.

2.ª Cultivando el tabaco se dejará al agricultor en libertad para su elaboración, fiscalizando también la misma dicha Compañía.

3.ª La Compañía Arrendataria es-

tableará de acuerdo con los agricultores, bases para la adquisición del tabaco elaborado por los particulares, y el que no sea adquirido por ella podrán los agricultores exportarlo al extranjero.

Y 4.ª Para llevar á efecto lo indicado en las bases anteriores se dispondrá por el Gobierno el correspondiente reglamento.

## La semana en la Bolsa.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Las realizaciones verificadas en la Bolsa de París, para acumular disponibilidades, con objeto de asistir al empréstito ruso suscripto el día 22, determinaron bajas en los cambios de aquel mercado, que en Madrid no produjeron depresiones.

Verdad es que los especuladores han tratado de imprimir á los cursos de contratación un ligeromovimiento de retroceso, aprovechándose de las circunstancias; pero la firmeza del mercado logró desconcertar estos planes y se ha visto que todo el papel arrojado á la plaza era absorbido inmediatamente con aspiraciones á mayor demanda.

La única consecuencia de la animación originada por el aludido empréstito ha sido el alza de los francos. Esto, no obstante, en la sesión del Miércoles pudo advertirse alguna flojedad que al día se trocaba en buena orientación, predominando la firmeza en unos valores, mientras que otros continuaban el avance de los cambios.

Dejo estas mismas impresiones corrió la Bolsa madrileña en la sesión del Viernes, última del período semanal que comprende esta revista, por haber sido festivo el Sábado, día del santo del Rey.

En la plaza catalana se ha dejado sentir la influencia de París, si bien sus cotizaciones acabaron por atemperarse á la pauta dada por la Bolsa de Madrid.

El interior á fin queda cerrado á 84'47, con abundante oferta de dinero. El contado ha sido la verdadera base de la firmeza bursátil; apareciendo constantemente solicitado y permitiendo continuar las operaciones deshechas contra fin de mes, con lo cual se produjo una situación muy despejada para la próxima liquidación.

Publicóse á 84'45 y por consigniente ha cerrado con quince céntimos de mejora.

Los títulos pequeños se negocian á 86'90.

Algunas operaciones se han efectuado para el próximo con report de 22 céntimos, para cerrar á 84'70.

Los dos amortizables siguen disfrutando la supremacía del mercado, á consecuencia de rumores de que se trata de verificar la conversión, pero nadie sabe cual sea el fundamento de esta noticia.

El viejo gana medio entero, cotizándose á 102'50 y el nuevo también avanza desde 91'20 á 91'60, sin distinción de series.

El Banco de España oscila entre 442 y 443, último cambio.

El hipotecario gana algunos céntimos, colocándose al precio de 101'50.

El español de crédito pasa de 119 á 121, con notables bríos.

El del Río de la Plata sufre varias alternativas durante la semana, terminando por ganar dinero en sus cotizaciones, con el cierre de 399'50, contra el de 397 anterior.

Los tabacos presentáronse con alguna pesadez, oscilando entre 396 y 394, acabando por perder dos enteros al cambio de 392'50.

Los altos hornos se negocian á 294, y quedan sostenidos.

Las azucareras parecen mejor dispuestas que en la anterior semana.

Martillo Jerezano
DUQUE DE ALMODOVAR, 50.
Gran subasta el Martes 2 de Febrero á la una de la tarde.

Granja Experimental de Jerez. Observaciones meteorológicas del día 25 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Measurement and Value. Includes temperature, radiation, wind, etc.

La crisis obrera. — Es triste en verdad la vida del obrero en estos calamitosos tiempos...

En Jerez hay un sinn fin de individuos, aptos y con deseos de trabajar, que se pasan los días enteros sin poder dar á sus pequeños el sustento necesario para vivir.

Triste existencia la de estos pobres desheredados de la fortuna!

Da verdadero horror pensar en la suerte de esos desgraciados que anhelan trabajar, que desean que alguien utilice sus fuerzas, que necesitan de una manera urgentísima un jornal para satisfacer esa imperiosa necesidad llamada hambre.

Ya en nuestro número anterior, ocupándonos de la mendicidad, hicimos ver la urgente necesidad que existe, de que á la clase obrera se le procuren medios de ganarse el sustento, y no dudamos que el Sr. Alcalde, se tomará el interés que las circunstancias reclaman, para poner fin á la actual crisis obrera.

A Cádiz. — Acompañada de su señora hija, estuvo ayer en Cádiz, la respetable señora esposa del digno Director del Instituto general y técnico de esta ciudad, D. Juan Argullós y Sedano.

Mejoría. — Se encuentra muy mejorada de la enfermedad que padece, la señora esposa de nuestro estimado amigo, el capitán de Alfonso XII, D. Francisco...

Lo que celebramos, deseando que el restablecimiento sea rápido y total.

Anoche tuvo lugar en los salones del Centro Católico de Obreros, situado en el local del antiguo convento de Santo Domingo, un concierto, en el que tomó parte el notable violinista D. Angel Blanco, al que acompañaba al piano D. Cristóbal García de las Bayonas.

El Sr. Blanco dió una vez más prueba de su gran talento artístico, ejecutando con exquisito gusto las piezas del selecto programa anunciado.

Tanto dicho señor como el Sr. de las Bayonas, fueron calurosamente aplaudidos por el numeroso y selecto público que asistió al concierto.

Junta general. — La Cámara Oficial Agrícola de esta ciudad, celebrará Junta general el próximo día 28, al objeto de proceder á la renovación de los cargos de la Directiva y aprobación de las cuentas del año anterior.

Accidente. — Al regresar ayer tarde de la marcha que, á la vecina ciudad del Puerto de Santa María, efectuó el Regimiento de Caballería de Alfonso XII, en la calle Lancería, el caballo que montaba el Capitán Sr. Veloso, resbaló en el adoquinado y cayó al suelo, sobre una pierna del ginete, que, por fortuna, no sufrió más daño que una contusión sin importancia.

Lamentamos el accidente y felicitamos al Sr. Veloso, porque no revistiera la gravedad que pudo haber tenido.

Al campo. — El alcalde, D. Francisco de P. Velarde, marchó ayer al oco Los Garcigagos, invitado á una cacería.

También marcharon al campo los señores Conde de Peraleja y Orbaneja.

Buen principio. — Un joven de trece años, empleado en la casa de extracción M. Vergara, al ir el Sábado último á cumplimentar una orden de sus jefes á la casa de banca de los Sres. Diez Vergara y Compañía, aprovechando un descuido, robó la cantidad de dos mil quinientas pesetas, que al ser detenido, pudo ser recuperada.

El aprovechado joven fué encerrado en la prevención. Tríduo. — Ha terminado en la iglesia de San Ignacio el solemne tríduo á la Sagrada Familia.

El altar se hallaba adornado elegantemente y alumbrado con esplendor.

Los sermones predicados por el R. Padre Agustín Moral, han sido elocuentísimos.

Subasta. — A la hora anunciada, tuvo lugar ayer tarde la subasta de conduc-

ción de reses al Matadero, siendo adjudicada á D. Manuel Figueras Martínez, postor único, por el tipo de pesetas, mil quinientas una.

Despacho. — Ayer despachó los asuntos oficiales de la Alcaldía, el Teniente de Alcalde D. José de la Herrán.

Blasfemo. — Por blasfemar en la vía pública, fué ayer detenido é ingresado en el arresto, un sujeto llamado Manuel Martínez Román.

Precioso y útil regalo á los lectores de EL GUADALETE.

En vista del gran éxito que han tenido las preciosas colecciones de "Tarjetas-Postales-Musicales" del notable pianista y compositor D. José María Francés, agotándose en pocos días todas las que recibimos, y para atender á los muchos pedidos que diariamente nos hacen nuestros suscriptores, hemos recibido otra nueva remesa, y conseguido prórroga, para que puedan obtener tan útil y bonita colección por el insignificante precio de 80 céntimos, hasta el 10 de Febrero, pues pasada esta fecha costará 2 pesetas, como es su precio corriente.

La colección consta de 10 preciosas "Tarjetas-Postales", conteniendo cada tarjeta una bonita y completa pieza de música para piano, y el autor nos ha concedido la exclusiva en esta población.

Obras municipales. — El número de operarios invertidos en dichas obras durante la semana próxima pasada, fué el de 61, habiéndose pagado por ello 757'75 pesetas, y por materiales adquiridos 94, que hace un total de 851'75 pesetas.

Distracciones bárbaras. — Ayer tarde cruzó á todo correr por la calle Larga, un pobre can, á quien unos chistosos, faltos por lo visto de otra ocupación más culta y positiva, ataron al rabo una lata de gran tamaño.

Igual caso se dió con otro perro en la calle de Arco.

Estas distracciones, que, maldita la gracia que harían á las personas sensatas que se apercebieran, producirían seguramente gran regocijo á sus bárbaros autores.

Esto de martirizar á un animal no tiene de chistoso lo más mínimo y mucho menos de culto.

La Legión de Honor. — Le ha sido concedido el título de gran oficial de la Legión de Honor, al exministro de Instrucción pública y catedrático D. Amalio Jimeno.

Juramento. — Con las formalidades prevenidas, prestó ayer juramento del cargo de guarda jurado de fincas de este término, el recientemente nombrado por la Alcaldía, á propuesta de D. Manuel Bustamante, Juan Aguilera.

Advertisement for 'El Té Purgante de Chambard' with an illustration of a man and text describing its benefits for constipation.

Salón Jerezano. — Como todas las noches, fué muy aplaudida en las distintas secciones la Srta. Sanchis. La linda artista ejecutó admirablemente todas las piezas musicales de su repertorio.

Para esta noche se anuncia un magnífico concierto en el que tomarán parte la señorita Sanchis y el aplaudido violinista D. Angel Blanco.

Para esta función se hallan apartadas numerosas localidades.

Reglamento. — Por la Alcaldía se remitió ayer al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su aprobación, el reglamento de una sociedad que, con el título de "Familia Obrera", se trata de constituir en esta ciudad.

A la cárcel. — La guardia rural detuvo ayer á dos individuos que, en el olivar de Piñero, término de Lebrija, robaron cuatro cargas de carbón.

Dichos individuos ingresaron en la cárcel.

Casa de Socorro. — En este benéfico establecimiento fueron curados ayer dos individuos que padecían lesiones de pronóstico menos grave, sufridas en accidentes del trabajo.

Denuncias. — La guardia rural denunció ayer á la Alcaldía á dos individuos que se dedicaban á cazar con lazos, en el oco de La Parra.

Reclamados. — Por hallarse reclamados por la autoridad judicial ingresaron ayer en la cárcel Manuel Algeciras Tempa y Alvaro Rodríguez Mariscal.

Las enfermedades consuntivas y vejez prematura se combaten con los Hipofosfitos Salud.

Recipientes. — Algunas calles situadas en lo más céntrico de la población, y muy en particular las iglesias de San Francisco y San Dionisio, están convertidas en recipientes, donde desahogan los transeúntes sus necesidades.

A cualquier hora del día que se pase, se encuentran charcos de orines que exhalan un olor nauseabundo y acre; no digamos nada de la noche, porque á estas horas, hay puntos que están poco menos que intransitables.

Estas faltas que con lamentable frecuencia se vienen cometiendo á las Ordenanzas municipales, y que tan repetidamente nos vemos en la enojosa precisión de denunciar, obedecen, más bien que á la falta de vigilancia de los agentes del municipio, al escasísimo y mal distribuido número de recipientes, con que cuenta la población.

Y entre estos hay algunos, cual ocurre con los que existen en la Alameda de las Angustias, esquina á la calle Porvenir, que constituyen un escarnio á la moral, dada la forma poco oculta en que están instalados.

En todas, ó en la mayoría de las poblaciones de alguna importancia, los municipios se cuidan de que se establezcan en los sitios céntricos esos kioscos que tan preciosos se hacen á los transeúntes, y no comprendemos como el Ayuntamiento de Jerez pasa por alto esta necesidad, exponiéndose á que en determinadas vías suceda lo que viene ocurriendo, es decir, que estén convertidas en verdaderos urinarios.

Junta. — Para las cuatro y media de la tarde de hoy, está citada á reunión en el despacho de la Alcaldía, la Junta local de Instrucción pública.

Teatro Eslava. — Un lleno en gradas proporcionó á Eslava la representación de la antigua obra José María, aplaudiendo el público las escenas culminantes.

Esta noche, como función de moda, se pondrán en escena las bonitas comedias El príncipe ruso y Lo que no muere, ambas estrenos en nuestra ciudad, y de las que se tienen buenas noticias.

La segunda fué estrenada con gran éxito en el Teatro Lara de Madrid.

Subasta. — En la de carnes verificada ayer en el Matadero, quedó contratada al precio siguiente:

Vaca á 1'64. — Baja nueve céntimos. Este precio no rige hasta que no se mate del nuevo registro.

El viaje de los reyes á Sevilla. — Dice un colega:

"Por conducto autorizado se nos ha asegurado que los reyes llegarán á Sevilla el día 20 del próximo mes de Febrero, y que estarán en esta capital hasta pasada la feria.

D. Alonso hará algún que otro viaje á Madrid cuando reclamen su presencia los asuntos de gobierno; pero la reina, con los príncipes, permanecerá en el Alcázar hasta la fecha indicada."

Ampliación. — En el establecimiento del Sr. Vilar, se expuso anoche una ampliación fotográfica del Vice-Cónsul de los Estados Unidos, D. Manuel Ferrández, confeccionada por el reputado fotógrafo don Alberto del Castillo.

El trabajo está hecho con minuciosidad de detalles, resultando una verdadera obra artística que puede competir con las mejores en su clase, siendo de las primeras que ha expuesto su autor, á quien felicitamos.

El matador de toros Enrique Vargas (Micut) ha publicado, bajo su firma, una hoja impresa dirigida á ganaderos de reses, empresarios de circo, tauinos y aficionados al toro, en la que, tras de procurar poner de manifiesto la necesidad de que se llegue á una pronta solución en el llamado conflicto de los mirras, propone la celebración de un mitin que él ha de organizar, por sí de ese acto sale la fórmula del deseado arreglo.

Alcalde moralizador. — El alcalde de Sanlúcar de Barrameda ha impuesto una multa á la empresa del teatro de aquella ciudad, por haber cantado uno de los artistas de la compañía que actúa, varios couplets obscenos en la zarzuela "Amor ciego".

El rey de Portugal. — Tíenese por seguro que el Rey D. Manuel de Portugal no ha aceptado el ofrecimiento del Infante D. Carlos de Orleans, para pasar una temporada en su palacio de Sanlúcar de Barrameda.

Marino. — El alférez de navío agregado á la ayudantía de marina de Sanlúcar, don Juan Jácome y Ramírez de Cartagena, ha sido designado para que embarque en el cañonero Don Alvaro de Bazán.

Plata española. — La legación de Tánger da cuenta de que cumpliendo una de las bases del protocolo de la conferencia de Algeciras, la moneda de plata española se admitirá por todo su valor, no sólo por la sucursal del Banco de España, sino en el Banco existente en Marruecos, en todas las oficinas españolas y en las administraciones de correos establecidas en Fez y otras poblaciones del imperio de Francia é Inglaterra.

Noticias de Sevilla: Se nos dice que en el expreso de esta no-

che será remitida á Madrid la causa del "Herrero".

—Ha marchado á Cádiz, después de una breve estancia en Sevilla, don Eduardo Abarzuza.

Rakú en Vigo. — En un teatro de Vigo debutó el célebre luchador japonés Rakú.

Presentáronse varios individuos para tratar de vencerle y ganarse el premio ofrecido de 500 pesetas.

Luchó primero con el japonés, Emilio Moreno, mozo de faenas del muelle, hombre fornido y de recia musculatura.

Lucharon poco tiempo, porque Moreno se dió por vencido á los dos minutos, después de sufrir dos revoluciones casi seguidas. Desde los primeros momentos se vió la facilidad con que Rakú dominaba á su adversario.

Luego acudió Vicente Pintos, botero, menos fuerte en apariencia que Moreno, de complexión más débil que éste.

La lucha de Rakú y Pintos tuvo menos interés que la del Moreno, y al final cuando el japonés le echó una llave con la pierna al cuello, el público de las alturas se indignó y protestó ruidosamente, creyendo que le había hecho daño, y ante un ademán del japonés de darle con el pié.

Rakú salió de las manos de Pintos con el cuello arañado, y Pintos se disponía á emprenderla con aquel á puñetazos, cuando fué cogido y retirado por uno de los artistas de la compañía.

El espectáculo tuvo que terminar por las ruidosas protestas del público de las alturas.

Consejo á las señoras. — El uso continuado de irrigaciones vaginales para la solución de las Sales de Mediana timoladas es el más eficaz desinfectante y el mejor remedio que pueden emplear contra las afecciones de sus órganos genitales. — Véase anuncio 3.ª plana.

Sigue lo bueno. — Todas las bayetas y bombas, tanto lisas como labradas, se venden muy baratos. Cobertores, pañuelos y toquillas de punto y pañuelos de pelo, á precio de fábrica, y lo mismo encontraréis baja en todos los artículos.

Al mismo tiempo regala Enrique García Guisado á todo que el compre en esta casa, una paqueta para la rifa de una mantilla para seda, y un terno para caballero.

San Agustín, 21.

Matadero. — Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

Vacuno 4, con peso de 1507 0/10 kilos. Lanar 6, con 92'800 id. Cerda 17, 2185'600 id. Vaca de 1.ª, á 1'75 el kilo. " 2.ª, á 0'00 "

Large advertisement for 'LA VERDAD Y EL ERROR' featuring 'Emulsión SCOTT' with an illustration of a fisherman and text describing its benefits for various ailments.

Se registran fuertes compras de preferentes á 104'25.

Las ordinarias quedan á 41, y las obligaciones á 102'75.

Los francos desentonan del conjunto del mercado, cotizándose á 11'50, para cerrar á 11'20.

En el mercado de París el exterior español ha descendido desde 94'20 á 95'75, siendo su cambio de cierre 95'90.

En general los valores señalan una favorable tendencia para después de la realización del empréstito ruso, causa del movimiento de descenso que dejamos indicado.

José M.ª DE ARÉVALO.

Noticias agrícolas.

—Estimando la dirección general de Agricultura que es de grandé interés para aquel centro el conocer con exactitud las ferias y mercados que se celebran en España, así como la importancia y los productos principales sobre que recaen las transacciones, ha enviado á las Jefaturas de Fomento de la Península un cuestionario cuya detallada contestación interesa.

—A continuación insertamos unos principios generales de poda por considerarlos de sumo interés para la clase agricultora, en especial en la estación en que actualmente nos hallamos:

1.º La armadura del árbol equilibrado depende de la acción de la poda.

2.º Los árboles de vegetación equilibrada son los únicos que producen una fructificación regular y constante.

3.º En todo árbol se debe conservar en lo posible la forma que él adopte naturalmente y propia de su especie.

4.º Los brotes de madera y la fructificación deben ser proporcionales.

5.º Para conservarse sanas y en perfecto estado de vegetación las diferentes partes de un árbol, deben recibir una cantidad suficiente de savia, luz y calor.

6.º La amplitud y fuerza de la parte aérea de un árbol debe estar en justa proporción de su edad, y aparato radicular.

7.º Todas las ramas de un árbol, á partir del tronco, deben tener su diámetro en disminución progresiva, según sus edades.

—De Igualada escriben que la aceituna que se está recolectando en aquet término municipal, es cuantiosa y de muy buena calidad, aunque no tiene allí la importancia de otras regiones.

Tal producción aliviará la situación actual de muchos labradores, pues el aceite se paga á 200 pesetas los 30 cuartanes.

Los sembrados presentan hermoso aspecto, favorecidos por las fuertes heladas é intensos frios.

Gacetas.

A LOS INDUSTRIALES

La Sociedad Eléctrica Moderna, calle D.ª Blanca núm. 15, ha establecido un depósito de electro-motores y bombas con el fin de facilitar á los industriales el empleo de fuerza electromotriz que es la más económica y más cómoda, como lo atestiguan multitud de referencias.

LA DIRECCION.

Cámara Oficial Agrícola

El Jueves 28 del actual, á las nueve de la noche, celebrará esta sociedad Junta general ordinaria con objeto de proceder á la renovación de los cargos de la Junta directiva que cesan reglamentariamente y á la aprobación de las cuentas de 1908.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento se pone en conocimiento de los señores Socios encareciéndoles la asistencia. Jerez 25 de Enero de 1909.—La Directiva.

En los países cuyas aguas potables no son buenas ó son insalubres, se impone el uso de las aguas minerales para evitar las afecciones del tubo digestivo, pero es porque se ignora que tomando una cucharada de Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos se digiere sin dificultad y sin molestias, y mejor que usando dichas aguas, por ser digestivo y tónico á la vez.

**El "Algabeño".**—Entre las noticias que estos días circulan, está una que se ha sabido con agrado.

José García *Algabeño* está decidido á ascender la pereza taurina que le embargaba estos últimos años y ha resuelto volver á la lid con más afición que nunca.

Ha nombrado representante suyo á don Jacinto Jimeno, y este año, si la suerte le ayuda, volverá á ocupar el puesto que le pertenece.

**Anuncios de interés**

**PAJA EMPACADA**

Se vende en la plaza de San Andrés número 7, á cuatro reales paca, con derechos pagados, y puestas á domicilio.

**SE VENDE**

una cabra granadina.—Para verla, Pervernir núm. 62.



El mejor café:  
El primitivo:  
El único, es el  
verdadero to-  
rrrefacto

**LA ESTRELLA**

Depósito en ésta  
CALLE LARGA NÚM. 61.

**NO ENCUADERNAR**

sin visitar el taller de encuadernación de FRANCISCO GARCÍA, Mesones núm. 8, Jerez.—Esta casa es la que trabaja más barato de todas. Precios sin competencia. Cubiertas para máquinas de coser á 5 pesetas y fundas para mundillos á 3 pesetas.  
**Se garantizan todos los trabajos.**

**SE ALQUILA**

desde el primero de Enero la bodega calle Diego Fernández de Herrera número 2, con entrada por la de Mariguñez.—Darán razón en la calle José Luís Díez 8.

**Vinos Finos de Mesa**

LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS  
"Petit Club", Arenal, 15.

Precios servidos á domicilio: Valdepeña de 1.ª Superior, 5'50 arroba y 0'30 botella.—Idem de 1.ª, 5'00 y 0'25 idem.—Valdepeña blanco (cosecha año 1908), 4'50 y 0'25. Vinos de Jerez de las más acreditadas marcas.—Aguardientes de Cazalla 3 pesetas litro.

**SE ARRIENDAN**

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Duque de Almodóvar, 26, darán razón.

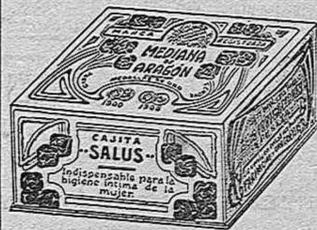
**Se alquila la casa ca-**

lle Bizcocheros, 40, de tres pisos y jardín y se hace la obra que desee el inquilino.  
Darán razón: calle Chanchillería, 14.

**MEDIANA DE ARAGÓN**

SALES NATURALES TIMOLADAS

para  
Irrigaciones vaginales  
y lavados vulvares



El más agradable, suave y eficaz  
desinfectante

Precio 1 peseta cada cajita

De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPÓSITO: Francisco Quirós

**Sección Religiosa.**

JUBILEO.—Santo Domingo.  
MAÑANA.—RR. de Espíritu Santo.  
SANTO DE HOY.—S. Policarpo, ob. y mártir,  
Santa Paula, viuda romana, y San Pela-  
yo, ob.  
MAÑANA.—S. Juan Crisóstomo, ob. y dr., y  
Santa Angela, vg.

**TELEGRAMAS.**

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

**Expectación política.**

Madrid 25, á las 7.

Toda la política está subordinada al discurso que mañana Martes pronunciará el señor Moret en el Congreso.

Las declaraciones que haya de formular el jefe de los liberales, despiertan gran interés.

**Conmemoración.**

En la Real Academia de la Historia se celebrará el 31 del actual la conmemoración de la guerra de la independencia.

Presidirá el Rey.

El discurso estará á cargo del general Suárez Inclán.

**Monedero falso.**

Madrid 25, á las 7'45.

En París ha sido detenido el español Antonio Roca, domiciliado en Saint Mandé, por hallarse comprometido en el descubrimiento hecho en Cervere, de moneda francesa falsa escondida en unos cestos de naranjas que le dirigían desde Barcelona.

**Declaraciones.**

Un periódico de Londres declara que Rusia ó Inglaterra se propone intervenir en los asuntos de Persia, pero se estiman necesario un gobierno que garantice los intereses anglo-rusos amenazados por los desórdenes.

**De Marruecos.**

Madrid 25, á las 10.

En los zokos de las kábilas vecinas á Melilla se han leído cartas del Sultán Muley Hafid en las que les da las gracias por su cooperación en elevarlo al trono imperial y les excita á que permanezcan unidos y sumisos al Maghzen.

Termina anunciando que en breve enviará al Riff una numerosa mejalla.

**Voto particular.**

Madrid 25, á las 12:30.

Dicen de Barcelona que el diputado solidario de la Comisión de Actas, Sr. Salvatella, ha enviado al Congreso su voto particular en el que se opone que sea proclamado diputado el señor Azzi, electo por Valencia.

**Naufragos.**

Dicen de Nueva York, que fondearon en aquel puerto los buques *Florida* y *Baltic*, conduciendo á los tripulantes y pasajeros del *Republic*, naufragado á causa del choque con el primero.

En dicho siniestro perecieron seis hombres, y quedaron heridos dos, pertenecientes á las dotaciones de ambos buques.

**La entrevista de los Reyes de España é Inglaterra.**

Madrid 25, á las 14'40.

Comunican del Ferrol que se

han recibido órdenes para que el yate real *Giralda* sea alistado con toda urgencia.

Se dice que irá á Villagarcía, en cuyo punto celebrarán en breve su anunciada entrevista, el Rey D. Alfonso y el monarca británico Eduardo de Inglaterra.

**En Messina.**

Madrid 25, á las 15'25.

Telegrafían de Italia que llegaron los Sres. Conde Grové y Pérez Caballero, visitando á las autoridades, á quienes entregaron socorros para su reparto á los damnificados.

Dichos señores saldrán pronto, á bordo del *Princesa de Asturias*, para visitar otros puntos de los arruinados por los terremotos.

**Inauguración.**

Madrid 25, á las 16.

Dicen de Valencia que, á la inauguración de la Exposición regional de Valencia, ha sido invitado el ministro de Fomento.

Este ha manifestado que asistirá á dicho solemne acto.

**La casa Vickers.**

Se insiste en decir que la casa Vickers será á la que se conceda la construcción de la escuadra, pues creese que han sido desechadas las proposiciones de las demás casas licitadoras.

**Conferencia telegráfica**

**Superávit.**

Madrid 25, á las 20.

El ministro de Hacienda ha dicho esta mañana á los periodistas que han acudido á su despacho, que pasado mañana se publicará en la *Gaceta* la liquidación total del pasado presupuesto, cuyo superávit es mayor que lo que se había calculado.

**Consejo.**

Los ministros han dicho que mañana celebrarán Consejo para ultimar el concurso de la construcción de la escuadra.

**Banquete ministerial.**

En el domicilio del Sr. Maura se ha celebrado hoy un banquete para solemnizar el segundo aniversario de la subida de los conservadores al poder.

Han asistido, á más de los ministros, los Sres. Azcárraga y Dato.

**Honras fúnebres.**

S. M. el Rey ha asistido esta

**LA PREVISIÓN ANDALUZA**

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros

Capital . . . . . 1.000.000 de pesetas  
Capital desembolsado . . . . . 225.000

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA.

Esta sociedad tiene solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades y constituye el depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

**QUINTA DE 1909**

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha Quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

**POR 800 PESETAS**

sin más gastos ni desembolsos.

Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas, importe de la misma.

OPERACIONES EN 2, 3 y 4 PLAZOS

Para más datos y suscribirse, diríjanse al Representante en Jerez,

**D. Luis Guzmán Perales, Molineros, 5.**

mañana á la Iglesia del Buen Suceso, donde se ha celebrado una función religiosa en sufragio de los difuntos del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Al regresar á palacio, don Alfonso despachó con los ministros.

**Combinación.**

En los círculos políticos se dice que esta noche ó mañana se facilitará una pequeña combinación de Gobernadores civiles.

**Los Reyes á Sevilla.**

En la segunda quincena del próximo mes de Febrero marcharán los Reyes á Sevilla.

**Cotización de la Bolsa de Madrid.**

Valores públicos.

4 por 100 interior al contado . . . . .	84'60
Id. fin de mes . . . . .	00'00
5 por 100 Amortizable . . . . .	102'50
4 por 100 Amortizable . . . . .	91'70
Acciones del Banco Hipotecario . . . . .	228'00
Cédulas al 4 por 100 . . . . .	101'50
Idem al 5 por 100 . . . . .	000'00
Acciones del Banco de España. Mercado sostenido . . . . .	440'00
Compañía Arrendataria de Tabacos . . . . .	391'00
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100. Cambio extranjero.	
París á la vista . . . . .	11'35
Londres á la vista . . . . .	28'01

**Comida en Palacio.**

En Palacio se ha celebrado el anunciado banquete, al cual asistió la familia real, el Gobierno, los diplomáticos y muchas personas de la nobleza.

La banda de Alabarderos amenizaba la comida, tocando escogidas piezas musicales.

**Senado.**

En la sesión de esta Cámara

fueron admitidos los nuevos Senadores vitalicios señores Ferrándiz, López Muñoz, Luque y Aguilar.

Después continuó el debate sobre Administración local.

El Sr. Santamaría de Paredes reanudó su discurso combatiendo el proyecto.

Le contestó por la Comisión el Conde de Torrealaz.

**ESPECTÁCULOS**

**Teatro Eslava.**

Cinematógrafo internacional y compañía cómica dirigida por el aplaudido actor Enrique Morillo.  
A las 7.—Cinematógrafo.  
Precios.—Butaca, 20 céntimos. Delantero, 15. Grada, 10.  
A las 8.—Cinematógrafo y el estreno del disparate cómico "El príncipe ruso".  
Precios.—Butaca, 0'40. Delantero, 0'25 Grada, 0'15.  
A las 9 y cuarto.—Cinematógrafo, y el estreno de la comedia en dos actos, "Lo que no muerde".  
Precios.—Butaca, 60 céntimos. Delantero, 35. Grada, 20.  
En todas las secciones tomará parte la pareja de baile Hermanas Trebolinas.

**Salón Jerezano.**

Establecido en la calle Larga, antiguo Casino Jerezano.  
A las 7 y media y 8 y media.—Secciones cinematográficas y números musicales por la mandolinista señorita Sanchis.  
Precios por sección.—Butaca, 0'40. Entrada general, 0'15.  
A las 9 y cuarto.—Gran concierto por la Srta. Sanchis y el violinista Angel Blanco.  
Precios.—Butaca, 2 pesetas. Entrada general, 0'75.

**CENOSANG.**

Preparado especial para clarificar los mostos y vinos de baja graduación, pudiendo disponer de ellos á las 48 horas sin temor de que puedan alterarse, y sin gasto de alcohol ninguno.  
Precio del paquete para clarificar 500 litros . . . . . 0'75 Ptas.  
Para clarificar y decolorar . . . . . 1 "  
Para mostos y vinos de baja graduación . . . . . 2'50 "  
(Garantizado)  
José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

los casos, á fin de que sea sometida á conocimiento de la Junta administrativa, ajustándose el procedimiento á la ley de 3 de Septiembre de 1904.

ARTICULO 173.

Los Delegados de Hacienda cuidarán, bajo su responsabilidad, de remitir al Juzgado de instrucción á que corresponda las diligencias ó expedientes instruidos por falta de defraudación, cuando los reos resulten insolventes, á fin de que se cumpla lo dispuesto en el artículo 19 de la ley. Esta remisión tendrá lugar dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha en que se declare la insolvencia.

Del procedimiento en los casos de falta reglamentaria.

ARTICULO 180.

Los expedientes relativos á faltas reglamentarias se encabezarán con el parte que dé al Administrador principal del impuesto en la provincia el funcionario que las descubra, á cuyo parte habrá de acompañarse el acta de comprobación del hecho, que deberá de formalizarse en todos los casos, haciendo constar en ella si el servicio se ha practicado en virtud de denuncia.

La expresada acta se suscribirá por el funcionario y por el interesado, si quisiera firmarla, ó por dos testigos en caso contrario, y á continuación de ella el descubridor informará determinando la penalidad aplicable al caso.

sucesivo establecieren tales depósitos subterráneos sin especial autorización; y

12. Los almacenistas y dueños de establecimientos en que se vendan alcoholes, aguardientes ó licores al por mayor ó al por menor, cuando tuvieren en sus establecimientos alambiques ó aparatos destilatorios de cualquiera especie no declarados y precintados.

ARTICULO 173.

Las penalidades establecidas en los cuatro artículos anteriores para las infracciones que cometan los fabricantes se entenderán también aplicables á los preparadores de esencias propias para la elaboración de compuestos en los casos que procedan.

ARTICULO 174.

Incurrirán en multa que no podrá bajar de uno ni exceder de dos derechos, referidos á las cuotas del impuesto que corresponda á las diferencias:

- 1.º Los fabricantes de aguardientes compuestos que los elaboren con alcoholes recibidos de otras fábricas, por las diferencias de menos superiores al 4 por 100, que se comprueben en los recuentos de existencias, así de aguardientes y alcoholes neutros como de aguardientes compuestos y licores, computadas en todos los casos por alcohol absoluto; y
- 2.º Los almacenistas y detallistas, por las mismas diferencias, computando en igual forma por alcohol absoluto todos los productos sobre que negocien.

# Gran Farmacia Central

LABORATORIO FARMACEUTICO Y DE ANALISIS

## A. DE LUQUE

Unica de 1.ª clase en esta ciudad, clasificada así por unanimidad por los Sres. Farmacéuticos.

LARGA 73, 75 Y 77

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
Nueva, 45 y 47 — Jerez de la Frontera

HIGIENE DE LAS FAMILIAS

### "EUCALIPTINA LUQUE"

(MARCA REGISTRADA)

Este preparado es el más racional y científico que se conoce hasta el día como antiséptico agradable, no cáustico, no venenoso. Evita la caída del pelo, limpia la cabeza, conserva la dentadura y quita el mal olor de la boca. Evita los resfriados, preserva la tisis, desinfecta los ojos, nariz y boca.

Insustituible en los partos y enfermedades de la mujer. Usándola en el baño, refresca la piel y desinfecta mejor que el jabón.

La mejor recomendación es el gran consumo que de este preparado se hace en toda España y América

Precio: 3 pesetas el frasco.

Descuento proporcional a los pedidos.



**Forman**  
contra los  
constipados  
nasales

De venta en farmacias, a 75 céntimos caja. Por mayor, REEDER, Zorrilla, 23, MADRID y centros de específicos.

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima. el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ♦ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

# BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

## EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE COMILLAS

### GARANTÍAS

Capital social . . . . .	Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales . . . . .	" 23.372.309'25
Formando un total de . . . . .	" 38.372.308'2
Pagados á los asegurados hasta el 31 de Marzo de 1908 . . . . .	" 40.645.188'86

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

Delegado para la provincia de Cádiz

**SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,**

San Cristóbal, 3.—Jerez de la Frontera.

## Emplastos Perforados Americanos de Fielro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

# AZOPARDO & C. A

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero---Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. — Telegramas: AZOPARDO---CADIZ

## SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 1 Diciembre.

### LINEA DE CUBA Y MEJICO

\* Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

## VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz:

Dia 26.	
8 00 de la mañana	1 30 de la mañana
2 45 de la idem.	4 00 de la tarde
0 00 de la tarde	0 00 de la idem.

Dia 25.	
7 00 de la mañana	1 00 de la mañana
2 45 de la idem.	4 00 de la tarde
0 00 de la tarde.	0 00 de la idem.

## VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Paajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

## LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.ª y Mayor, 1. — Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para escuelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

## Tónico-genit.º del Dr. MORALES

Marca Registrada.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

## ENFERMEDADES SECRETAS

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39; Madrid —En Jerez, droguería de A. Barrero.

## Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICACIONES

En Francia, Mr. A. de Lorrette, rue Camartin, 61, Paris.

En Austria-Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolf-Kaid Budapest, V.

## "Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puellas, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

## Profesor de Francés.

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando á domicilio si es necesario.

INFORMARON: ARCOS, NUM. 11

## PAPEL DE PERIÓDICOS

para envolver, se vende en esta Imprenta, á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.

Imprenta de EL GUADALETE  
Plazade Eguilaz núm. 4

### ARTICULO 175.

Las faltas reglamentarias no comprendidas en los casos anteriormente enumerados se corregirán con multas especiales de 25 á 250 pesetas.

### ARTICULO 176.

Incurrir en falta reglamentaria en el comercio de importación los Capitanes de buques, Compañías de ferrocarriles y consignatarios, en los casos que determinan las Ordenanzas de Aduanas, penándose dichas faltas con multas, en la forma y cuantía que en las propias Ordenanzas se señalan.

Las faltas reglamentarias que se descubran con motivo de los embarques ó desembarques de aguardientes, alcoholes ó esencias para elaborar aguardientes compuestos y licores en las expediciones de cabotaje, se corregirán en la forma que indican las Ordenanzas de Aduanas; pero la cuantía de la multa nunca será inferior al importe de las cuotas que hubieren debido devengar los aguardientes ó alcoholes de que se trate, ó el derecho de Arancel de sus similares extranjeras cuando se trate de esencias.

Del procedimiento.

### ARTICULO 177.

Es pública la acción para denunciar las infracciones de la ley y de este Reglamento, bien sean constitutivas de defraudaciones ó de faltas reglamentarias.

Las denuncias podrán ser públicas ó reservadas y verbales ó escritas, á voluntad del que las formule.

El funcionario que reciba una denuncia comprobará con toda urgencia su exactitud ó fundamento, si los medios de hacerlo estuvieron dentro de sus facultades, y en caso contrario la transmitirá sin pérdida de tiempo á su Jefe inmediato.

Si la denuncia fuere verbal, el funcionario que la reciba levantará acta de ella bajo su firma.

Del procedimiento en los casos de defraudación.

### ARTICULO 178.

El funcionario que por iniciativa propia, ó en virtud de denuncia, descubra infracciones legales ó reglamentarias de las calificadas como delito ó falta de defraudación, levantará acta de descubrimiento ó aprehensión, en la cual se enumerarán, con método y claridad, los hechos comprobados; debiendo autorizar el acta el funcionario que la entienda y el interesado, la persona que le represente ó el encargado de la fábrica ó establecimiento de que se tratare.

Si el interesado, dueño ó encargado se negare á suscribir el acta, se hará constar en la misma á presencia de dos testigos, que la firmarán.

El acta á que se refiere el párrafo anterior se remitirá á la Delegación de Hacienda ó al Administrador principal de Aduanas, según